

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NRO. 076-2020-MDS

Sachaca, 19 de Febrero del 2020

### VISTOS:

El Informe N° 00023-2020-GPPYR-MDS de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Proveído N°303-2020 del Despacho de Alcaldía, y:

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante el Informe N°00023-2020-GPPYR-MDS señala que se han realizado modificaciones presupuestales de tipo 002 Créditos Suplementarios por la incorporación mayores créditos presupuestarios por mayor recaudación de alcabala e impuesto predial en el Rubro 08 Impuestos Municipales, por la incorporación de mayores créditos presupuestarios por saldos de balance en el año 2018, así como también la mayor transferencia en regalías mineras en el Rubro 18 Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y por la incorporación mayores créditos presupuestarios por mayor transferencia en el Rubro 07 FONCOMUN, las cuales deben formalizarse mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 28411-Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 40 "Modificaciones Presupuestales en el nivel Funcional Programático" numeral 40.1 Literales a) y b) y a la Ley N° 30879 del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas mediante el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE TIPO 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS POR LA INCORPORACIÓN MAYORES CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR MAYOR RECAUDACIÓN DE ALCABALA E IMPUESTO PREDIAL EN EL RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES, POR LA INCORPORACIÓN DE MAYORES CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR SALDOS DE BALANCE EN EL AÑO 2018, ASÍ COMO TAMBIÉN LA MAYOR TRANSFERENCIA EN REGALÍAS MINERAS EN EL RUBRO 18 CANON, SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES Y POR LA INCORPORACIÓN MAYORES CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR MAYOR TRANSFERENCIA EN EL RUBRO 07 FONCOMUN EN EL NIVEL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA PARA EL AÑO FISCAL 2019.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestal N° 0000000370, N° 0000000391, N° 0000000404 y N° 0000000410 emitidas por la Unidad Ejecutora.**

**ARTICULO TERCERO.- PONGASE EN CONOCIMIENTO de Gerencia Municipal y de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elias Moscoso Rojas  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE